



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2018-374  
SALTA, 30 de julio de 2018.  
EXPEDIENTE N° 10.737/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación y posesión de funciones del Sr. Adrián Marcelo Jarsún - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir del 03 de marzo de 2017 y por el término de un año; y

CONSIDERANDO:

Que al haberse cumplido el período reglamentario de designación del Sr. Adrián Marcelo Jarsún y dado que en el nuevo llamado accedió a dicho cargo de alumno auxiliar el Sr. Mauricio Federico Morales (R-DNAT-2018-277, Expte. N° 10.910/17), corresponde considerar su finalización de funciones.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08 de fecha 12 de junio de 2018 resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "Dar por finalizadas las funciones del Sr. Adrián Jarsún, a partir del día 03 de marzo de 2018 en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría de la asignatura Diversidad de las Plantas de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Escuela de Biología."

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Dése por finalizadas las funciones interinas del Sr. **ADRIÁN MARCELO JARSÚN** - DNI N° 37.311.106 - en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría - de planta- de la asignatura "Diversidad de las Plantas" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología, el 03 de marzo de 2018, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Dirección General de Personal tenga a bien proceder a la liquidación final de los haberes del Sr. Jarsún.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Sr. Jarsún, Profesor responsable de cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Dra. Dora Ana Davies  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos Alfredo Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales